



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E370095/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES  
ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE  
LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA  
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS XSD-WAN PARA LA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA  
COMISIÓN EVALUADORA

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-37497/2025**

**SANTIAGO, 29/12/2025**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f) del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. El Decreto Exento N°82, de fecha 24 de noviembre de 2025, que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo y deja sin efecto Decreto N°12 de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
4. La Resolución Exenta TRA N°115-3/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, que nombra Luis Villazón León en Calidad de Titular en el Cargo de Jefe de División de Relaciones Laborales;
5. La Resolución N°36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661 del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad;
10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-30379/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, que aprueba la actualización del Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere de la adquisición de 12 licencias XSDWAN para equipamiento Extreme Network modelo IPE-30AX-SDW que permitan la continuidad operativa de enlaces de respaldo ante desastres, mediante la solución SDWAN;
2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC1414/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, formalizó el requerimiento para la adquisición del licenciamiento antes indicado;
3. Que, para lo anterior, se remitieron las bases administrativas, técnicas y anexos, así como la autorización mediante el oficio N°3254, de fecha 02 de diciembre de 2025, de la subdirectora de presupuestos de la DIPRES, correspondientes al presente proceso de contratación, los cuales forman parte integrante de la presente resolución exenta;
4. Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de proyecto 5544-11-PC25;

5. Que, la contraparte técnica solicita acortar el plazo de publicación de 10 a 5 días corridos, conforme a la normativa vigente, por corresponder, la presente adquisición a bienes estandarizados de mercado y de simple y objetiva especificación técnica, toda vez que sus características funcionales y técnicas se encuentran definidas mediante parámetros claros, medibles y verificables, tales como funcionalidades de administración, capacidades y compatibilidad con equipamiento, las que son comunes a múltiples proveedores del rubro;

6. Que, asimismo, dicha adquisición no contempla desarrollos a medida, integraciones complejas ni servicios de ingeniería especializada, limitándose a la provisión de licencias conforme a especificaciones previamente establecidas en las bases técnicas, lo que reduce significativamente el esfuerzo requerido para la preparación de las ofertas por parte de los proveedores;

7. Que, conforme al artículo 28 del Decreto N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que la presente contratación, por su naturaleza, no puede ser reutilizada ni compartida, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo que corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;

8. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS XSD-WAN PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO";

2. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios Gustavo Durán Pérez, Claudio Barriga Díaz y Francisco Gutiérrez Flores, todos pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

3. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del quinto día corrido siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en virtud de lo establecido en los considerandos 5 y 6 de la presente Resolución;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



**LUIS EDUARDO VILLAZON LEON**  
**DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)**  
**OFICINA DIRECTOR**

LVL / FGA / RCM / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS  
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LUIS EDUARDO VILLAZON LEON  
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
29/12/2025 14:50:04



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.